

RESOLUCIÓN R Nº

489/12

Avellaneda. 2 3 OCT 2012

VISTO.

El Expte. 01/254/11 La Resolución SPU Nº 2179/10

CONSIDERANDO

Que El Proyecto de "Abriendo Caminos: herramientas para el desarrollo de la música popular" ha sido aprobado por la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación con el objeto de dar impulso, incentivo y promoción del desarrollo cultural y artístico de los estudiantes, como así también de la comunidad en que la universidad se halla inserta.

Que el Proyecto permite incentivar la formación y desarrollo artístico de los jóvenes de la comunidad de la cual la Universidad forma parte.

Que el proyecto mencionado, es co-financiado con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que con fecha 2/7/12 se solicitó a la Secretaría de Políticas Universitarias la reformulación financiera del proyecto, habiendo sido aprobado por la mencionada Secretaría de acuerdo a lo informado por nota del 14/08/12

Que resulta de suma importancia contar con los instrumentos que permitan plasmar en hechos los objetivos planteados en el proyecto.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas al Rector de acuerdo a lo previsto por el Estatuto Provisorio de la Universidad.

POR ELLO:

El Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda

RESUEI VE-

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del apartado "12. Financiamiento" del proyecto Abriendo Caminos: herramientas para el desarrollo de a música popular" reemplazándolo por el siguiente:

"12. Financiamiento

RUBRO		CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	FINANCIAMIENTO	UNDAV
	T				SPU	
PRODUCCIÓN	Impresión de	1000	6,168	6.168,00	6.168,00	0.00

Ing. JORGE F. CALZONI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



	Cajas de CD					
GRABACIÓN Y EDICIÓN	Alquiler de Estudio de Grabación	150 Hs.	50	7.500,00	7.500,00	0,00
	Edición			1.500	1.500,00	00,00
PRODUCCIÓN	Copiado e Impresión de CD.			3.034	2.000,000	3.034,00
	TOTAL	18.960,00	15.168,00	3.034,00		

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a gestionar la provisión de los servicios previstos en el rubro financiamiento del Proyecto Abriendo Caminos: Herramientas para el desarrollo de la música popular"

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes a los servicios previstos en el artículo precedente.

Artículo 4º: Comuníquese a las Secretarias Administrativa y de Extensión Universitaria, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN R Nº

489/12

Ing. JORGE F. CALZONI RECTOR UNIVERSIBAB NAGIGNAL BE AVELLANEDA